Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 31 de mayo de 2001

Expediente Nº 8.211/01

Res. C.D. Cs.Ex. Nº 125/01

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Dra. Graciela Lesino, Profesor Titular Plenario - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con motivo de haber tomado posesión del cargo de Vicerrectora de la Universidad Nacional de Salta el día 11 del mes en curso, designación efectuada mediante Resolución R- Nº 167-01;

Que la Dra. Lesino se encontraba con licencia extraordinaria, con cargo al Inc. b) del Art. 15º Cap. V de la Resolución Rectoral Nº 343/83, desde el 15 de enero de 1.998, por desempeñarse como Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad;

Que la Comisión de Docencia en su despacho del día 29/5/01 aconseja hacer lugar a la licencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 30 de mayo de 2.001)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dar por finalizada, a partir del 11 del mes en curso, la licencia acordada oportunamente a la Dra. Graciela Lesino mediante Res. Nº 157/98 y su modificatoria Res. Nº 292/98, por haber concluido su desempeño como Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Tener por concedida, a partir del 11 de mayo del 2.001, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. GRACIELA LESINO como Profesor Titular Plenario - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con cargo al Art. 15º Inc. b) de la Res. 343/83, por haber asumido desde esa fecha las funciones de Vicerrectora de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS